



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA AGROPECUARIA Y CIENCIAS DEL MAR
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

El Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 023, de Pichucalco, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DTA0023N, certifica que

DOMINGA CONTRERAS JIMENEZ

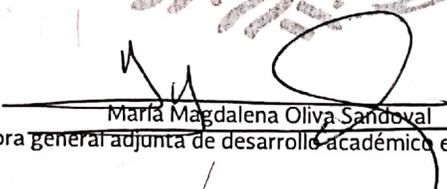
con Clave Única de Registro de Población COJD860302MOCNMM07 y número de control 171071023A0021, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico en la carrera de Técnico Agropecuario, clave 361100003-14, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 03 de julio de 2020, con 360 créditos, de un total de 360.

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO: 9.8 NUEVE PUNTO OCHO

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los módulos de formación profesional acreditados:

	Calif.
I. Promueve el desarrollo sustentable.	10
II. Emplea técnicas agrícolas para la producción.	10
III. Maneja especies pecuarias.	10
IV. Procesa productos agropecuarios.	10
V. Opera proyectos de desarrollo sustentable.	10

Firma


María Magdalena Oliva Sandoval
Directora general adjunta de desarrollo académico e infraestructura

QR:



FOLIO CAM237156

El presente documento se imprime en Pichucalco, Chiapas, a los 14 días del mes de agosto de 2020.

Perfil de Egreso

El Acuerdo número 345 por el que se establece el plan de estudios del bachillerato tecnológico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2004, concurre con el objetivo de articular para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del perfil de egreso referido en el Acuerdo 444, que determina el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2008. El desarrollo de las competencias del alumno se justifica con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, constituyen el perfil del egresado de EMS, porque le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, así como para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444, constituyen el perfil del egresado de EMS, porque expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, y dan sustento a su formación en las competencias genéricas.

Campo disciplinar	Asignaturas
Matemáticas	Cálculo, Probabilidad y Estadística, Temas de Física, Dibujo Técnico y Matemática aplicada.
Ciencias experimentales	Bioquímica y Biología contemporánea.
Ciencias sociales	Administración y Economía.
Comunicación	Inglés V.

Competencias profesionales. Conforme a los artículos 2, 3, 4 y 7 del Acuerdo 345, los módulos de formación profesional acreditados constituyen el perfil específico del bachillerato tecnológico.

El perfil de competencias aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010 de la RIEMS.
Consulte el QR para el despliegue de las competencias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Sistema de Servicios Escolares de la Educación Media Superior (SISEEMS), en la siguiente liga: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egreso.php?id_alumno=4058864. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.